



Federación Vasca de Golf – Euskadiko Golf Federazioa
Plaza de Euskadi 1- 4º. Edif. La Equitativa. 20002 – San Sebastián. E-mail info@fvogolf.com

Circular Nº 65/2015

CONVOCATORIA DE EXAMEN DE ÁRBITRO TERRITORIAL

La Federación Vasca de Golf convoca a cuantas personas deseen obtener el Título de Árbitro de Golf con categoría Territorial a presentarse a los exámenes que, en las condiciones que más abajo se exponen, se celebrarán el **14 Noviembre a las 10,00 horas** en el lugar que se notificará en la aceptación de la solicitud.

I.- REQUISITOS PARA PRESENTARSE AL EXAMEN

- a) Ser mayor de 25 años.
- b) Ser de nacionalidad española o de la Comunidad Europea y estar en posesión del permiso de residencia en España.
- c) Estar en posesión y al corriente de pago de la licencia de federado aficionado expedida por la Federación Vasca de Golf con una antigüedad mínima e ininterrumpida de cuatro años.
- d) Acreditar, con anterioridad al 1 de Octubre 2015, estar en posesión de un Handicap *Exacto* inferior a 18'0. A estos efectos, no se tomarán en consideración y, por lo tanto, no serán válidas, las bajadas de hándicap por apreciación.
- e) Remitir a esta Federación Vasca de Golf, a la dirección arriba indicada, escrito solicitando ser examinado con inclusión del nombre, apellidos, fecha de nacimiento, domicilio, dirección electrónica (e-mail), teléfono, D.N.I., nº de licencia, acompañando, así mismo, talón nominativo a favor de la Federación Vasca de Golf o fotocopia o resguardo de la transferencia realizada a la c/c nºES55 2095 5013 73 1063828783 de esta F.V.G. por importe de ciento cincuenta euros (150 €) en concepto de "Derechos de Examen para Árbitro Territorial", antes del 1 de Octubre.
- f) No se tomarán en consideración aquellas solicitudes que no reúnan todos y cada uno de los requisitos anteriormente mencionados.
- g) La Federación Vasca de Golf comunicará, con antelación suficiente, a aquellos aspirantes cuyas solicitudes de inscripción sean validas, su aceptación y lugar de examen.

II.- REQUISITOS PARA OBTENER EL TÍTULO DE ÁRBITRO TERRITORIAL

Los aspirantes a la obtención del Título de Árbitro Territorial, deberán superar las siguientes pruebas:

- a) Obtener una puntuación mínima del ochenta por ciento (80%) en el examen teórico que se celebrará en la fecha indicada y en el lugar que se notificará. Dicho examen se realizará con arreglo al Libro de Reglas vigentes 2012-2015 y el Libro de Decisiones sobre las Reglas de Golf 2012-2013 con las decisiones actualizadas al 1 de enero 2014 y su formato se ajustará a los ejemplos que se acompañarán, junto con la comunicación de aceptación de la inscripción al examen.
- b) Superar el examen práctico en el campo cuyas condiciones, fecha y lugar les será notificada oportunamente, a aquellos que hayan pasado el examen teórico.

III.- NOTA

La decisión del Tribunal Examinador es final y sólo a este compete el admitir una solicitud de revisión de examen

Rogamos la máxima difusión de esta circular con el fin de que todos aquellos federados que lo deseen, puedan presentarse a los exámenes.